

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		<b>R.U.C.</b>
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 141	Fecha : 08/03/2021	Documento : PEDIDO 00060
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO PARA LOS ALUMNOS	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA</p> <p style="text-align: center;">TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p style="text-align: center;">CONTRATACION DE SERVICIO DE SOPORTE  PSICOPEDAGOGICO PARA LOS ALUMNOS DE LA EESP TUPAC  AMARU - TINTA  SE ADJUNTA TDR POR EESP TUPAC AMARU - TINTA</p>		
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





PERÚ  
Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO  
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"TÚPAC AMARU" – TINTA



Creación: RS N° 3991 06-12-1944  
Licenciada: RM N° 287-2020-MINEDU. 23-07-2020

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tinta, 10 de marzo del 2021

**OFICIO N° 028/GEREDU-C/DG-EESPP.TA.T/2021**

Mgt. ARTURO FERRO VÁSQUEZ  
GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
**CUSCO**



ASUNTO : SOLICITA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PSICOLOGO  
PARA LA EESPP. "TÚPAC AMARU" – TINTA.

REF. : RM. N° 013-2021-MINEDU  
RM. N° 043-2021-MINEDU

Es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de solicitarle la **contratación de 01 trabajador (a) social PSICOLOGO** para prestar servicios en nuestra institución, de acuerdo al documento de referencia y en virtud al "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de los Institutos de Educación Superior Pedagógicas y que la Gerencia Regional de Educación Cusco ejecutará el presupuesto asignado para EESP focalizadas en el marco del Programa Presupuestal 107.

Adjunto

- TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRACIÓN DE LOCACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL
- FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Aprovecho la oportunidad para renovarle mi más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



*Dr. José Washington Quintana Quilbas*  
DIRECTOR GENERAL  
E.E.S.P. TA - TINTA



PERÚ  
Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO  
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"TÚPAC AMARU" – TINTA  
Creación: RS N° 3991 06-12-1944



## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE O1 PROFESIONAL TITULADO PARA SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGÓGICO PARA LOS ALUMNOS

#### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contrata de un profesional para desarrollar el servicio de soporte psicopedagógico para los alumnos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

#### II. GENERALIDADES

##### 1.- Objeto de la convocatoria

Contribuir a la implementación de los sub componentes y de soporte del MSE para las Instituciones de formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

##### **Objetivo Especifico**

Promover en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindado apoyo psicopedagógica oportuna y eficiente.

##### 2.- Bases Legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- D.L. N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- D.L. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.

##### 3.- Órgano encargado de la contratación

Gerencia Regional de Educación Cusco  
Dirección de gestión pedagógica  
Unidad de Educación Superior  
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta





III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
3.1 Experiencia en las actividades	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral mínima no menos de (05) cinco años en el sector público o privado</p> <p><b>Experiencia Específico:</b> Experiencia laboral no menos de (2) dos años en el sector público o privado</p>
3.2 Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Psicología</p> <p>Grado Y/o título deben estar registrado en la SUNEDU.</p> <p>Ser colegiado y estar habilitado.</p>
3.3 Capacitación acreditada	<p>Cursos de especialización relacionado con atención primaria de la salud y/o atención de urgencias y/o prevención y promoción de la salud ocupacional</p>
3.4 Conocimiento para el Servicio a prestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y manejo de acciones de prevención, atención, consejería y derivación psicológico con adolescentes y jóvenes.</li> <li>• Conocimiento en la elaboración de informes psicopedagógicos y manejo de técnicas para la consejería o tutoría. Conocimiento de ofimática e idiomas</li> <li>• Ofimática: Nivel básico (Word, Excel, Power Point)</li> <li>• Idioma:</li> </ul>

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

**Principales funciones a desarrollar:**

- 1.- Garantizar la implementación y mejora de los servicios que brinda el área psicopedagógica de acuerdo con los lineamientos del Modelo de Servicio Educativo para estudiantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta.
- 2.- Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil, a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante.
- 3.- Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia.
- 4.- Realizar derivaciones de los estudiantes, y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada.
- 5.- Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integra del estudiante.
- 6.- Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia





7.- Otras funciones asignados por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

**ACCIONES A DESARROLLAR**

- Construcción de diagnósticos sobre las condiciones psicológicas de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta.
- Implementar el plan de trabajo psicopedagógico alineado a los objetivos institucionales del PEI.
- Conducir acciones de coordinación y monitoreo de la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Viabilizar alianzas estratégicas con instituciones diversas vinculadas a la oficina de Psicopedagogía para la atención de la comunidad estudiantil.
- Implementar el registro de atención psicopedagógica especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes.
- Implementar a nivel institucional las actividades y programas de tutoría, orientación vocacional y convivencial alineado a la propuesta educativa de la Escuela.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Empatía, pro actividad, planificación, inteligencia emocional y trabajo en equipo

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta. Dirección: Calle Túpac Amaru N°400
Duración del contrato	3 meses (prorrogable)

Jornada Semanal	40 horas Modalidad de trabajo Mixto (presencial y virtual según el requerimiento y necesidades institucionales).
Otras condiciones del servicio de locación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta, cada quince días.</li> <li>• Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores)</li> <li>• Contar con recibo por honorarios (RUC)</li> <li>• Presentar declaración jurada de no trabajar para el Estado</li> </ul>



*Dr. José Washington Quintana Quilbas*  
DIRECTOR GENERAL